



# Queso manchego:

## POLEMICA DENOMINACION DE ORIGEN

La denominación de origen del queso manchego está teniendo en su tramitación muchos más obstáculos de los que en principio se preveían. De un lado, gran parte de las fuerzas sociales y políticas de nuestra provincia y de nuestra región parecen estar en desacuerdo con el plazo acordado por el Gobierno para la constitución y elección del primer Consejo Regulador democráticos y la definitiva homologación del producto, fijado en cuatro años. De otro, diversos fabricantes de la cuenca del Duero, que elaboraban queso utilizando la denominación de manchego, han interpuesto recursos contra la Orden ministerial adoptada.

Designado el Consejo Regulador provisional de la denominación de origen del queso manchego el pasado septiembre y nombrado su presidente, Joaquín Serna, las actividades del mismo no se han he-

cho esperar. El pasado 7 de octubre tenía lugar una reunión en Alcázar de San Juan donde se expusieron las líneas a seguir para alcanzar la definitiva y eficaz constitución del Consejo y decantar po-

sitivamente esa denominación de origen que ya poseemos y que se pretende mejorar.

Como ya informamos en otros números de esta revista, el Consejo tiene por funciones la elaboración del censo de ganaderos, fabricantes artesanos e industriales; el establecimiento de un método de control de la materia prima; la elaboración de una norma de fabricación y presentación del producto y el estudio de la denominación de origen definitiva y su presentación al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (IN-DO) para su aprobación. Cuatro comisiones de trabajo han sido constituidas al efecto.

Entre los primeros problemas presentados en torno a la denominación de origen parecen encon-